

**ACTA No. 13**  
**ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**FUNDACIÓN SOLIDARIA MINA QUINTANA**  
**NIT. 900.814.174-1**

En el municipio de Envigado, el 22 de marzo de 2024, siendo las 2:00 p.m., se reunió en forma ordinaria en el Centro Comercial VIVA PALMAS, Vía las Palmas Km. 15 +750, Local 302, segundo piso, municipio de Envigado – Antioquia, la Asamblea de Asociados de la **FUNDACIÓN SOLIDARIA MINA QUINTANA** (en adelante la “Fundación”). La reunión se celebró previa convocatoria escrita, hecha por el representante legal, envidada el 29 de febrero de 2024 en cumplimiento de lo establecido en los estatutos y en la ley.

La reunión tendrá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Reunión.
3. Consideración del orden del día.
4. Nombramiento de comisión redactora del acta.
5. Lectura y consideración del Informe de Gestión del Gerente General de la fundación correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023.
6. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados financieros de la Fundación correspondientes al ejercicio fiscal del año 2023.
7. Lectura y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
8. Elección del Revisor Fiscal y Fijación de Honorarios para el año 2024.
9. Propositiones y varios – Excedentes Contables
10. Redacción y aprobación del acta.

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

La reunión se desarrolló de la siguiente manera:

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Asistieron a la reunión:

<b>Asociados</b>	<b>NIT</b>
Quintana S.A.S.	900.204.720-6
Eaton Gold S.A.S.	900.381.830-5
Blue Gold S.A.S.	900.556.578-6

En consecuencia, se encuentran todos los asociados principales en ejercicio de sus derechos.

## **2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.**

La Asamblea de Asociados de la FUNDACIÓN SOLIDARIA MINA QUINTANA designa por unanimidad como Presidente de la reunión a CARLOS ANDRÉS MONTES y como Secretaria a LILIANA MARÍA HERNÁNDEZ JARAMILLO, quienes aceptaron la designación.

## **3. CONSIDERACIONES DEL ORDEN DÍA.**

El orden del día fue aprobado por unanimidad por todos los asociados.

## **4. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN REDACTORA DEL ACTA.**

Todos los Asociados aprueban por unanimidad nombrar a CARLOS ANDRÉS MONTES y LILIANA HERNÁNDEZ como comisión verificadora del texto y estando presentes aceptan los cargos.

## **5. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.**

El Presidente leyó a la Asamblea de asociados el informe de gestión de la Fundación a 31 de diciembre de 2023.

La Asamblea General de Asociados de la Fundación, después de deliberar, decidió dar por recibido y aprobado el informe de gestión presentado por la administración de la sociedad a Diciembre de 2023.

## **6. LECTURA DEL DICTÁMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.**

La Revisoría Fiscal presentó su informe correspondiente al ejercicio 2023, el cual fue entregado por escrito a los Asociados presentes y emitió concepto favorable de los Estados Financieros presentados en la presente Asamblea.

## **7. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Se presentó a los Asociados los estados financieros de la Fundación con corte a 31 de diciembre de 2023, se explicaron cada uno de los puntos de sus cuentas más importantes y se resolvieron satisfactoriamente todas y cada una de las inquietudes que formularon los Asociados.

Se aprueban los Estados Financieros por unanimidad.

## 8. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS PARA 2024.

El Presidente puso a consideración de la Asamblea de Asociados la continuidad de los señores DANIEL ARANGO MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.641.790 y OLGA LUCIA HOYOS ECHAVARRÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.093.914, como revisores fiscales principal y suplente en su orden, de la Fundación Solidaria Mina Quintana.

Se procede a votar y se acepta por UNANIMIDAD a los señores DANIEL ARANGO MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.641.790 y OLGA LUCIA HOYOS ECHAVARRÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.093.914.

En atención a la propuesta económica presentada y que hará parte de la presente acta, se fijan como honorarios para el año 2024 el valor de UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$1.417.000) más DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$269.230) de IVA.

## 9. PROPOSICIONES Y VARIOS - EXCEDENTES CONTABLES

El presidente de la reunión pone en consideración de la Asamblea de Asociados lo siguiente:

Para el año 2023 no se presentaron excedentes contables, pues los niveles de ejecución superaron las donaciones recibidas, esta mayor ejecución fue cubierta con los excedentes de años anteriores.

## 10. REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

No siendo otro el motivo de la presente se levanta la sesión a las 3:00 p.m. una vez leída, aprobándose íntegramente y por unanimidad con el ciento por ciento (100%) de los Asociados, decretándose la terminación de la asamblea.

La presente acta se firma por el presidente y la Secretaria de la reunión en señal de aceptación de su contenido.

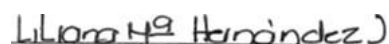
**PRESIDENTE**



**CARLOS ANDRES MONTES**

C.C. 1.038.111.616

**SECRETARIA**

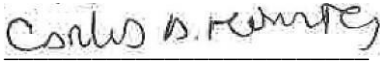


**LILIANA MARIA HERNÁNDEZ**

C.C. 43.686.132

En señal de aprobación suscriben la presente acta los miembros de la comisión elegida en el punto 4 del orden del día.

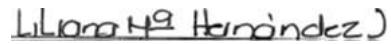
**PRESIDENTE**



**CARLOS ANDRES MONTES**

C.C. 1.038.111.616

**SECRETARIA**



**LILIANA MARIA HERNÁNDEZ**

C.C. 43.686.132

El secretario certifica que la anterior es fiel e íntegra copia del acta original que se encuentra asentada en el libro de actas, que para tal efecto lleva la Sociedad y que se encuentra debidamente registrado en la Cámara de Comercio Aburrá Sur. Se autoriza esta copia con el valor y para los efectos señalados en el artículo 189- inciso segundo- del Código de Comercio y de conformidad con el concepto 108994 de febrero 8 de 2010 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

